

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00722.

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de QUANTUM INMOBILIARIA & CIA LTDA, en el cual se evidencia que el inmueble objeto del presente trámite se entregó de manera voluntaria. En tal virtud y al haberse agotado el objeto de la presente actuación se decreta la terminación de la misma.

Archívese el expediente previas las constancias correspondientes.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 120 de 11 de octubre de 2023.

Código de verificación: **30a5a3ccb07148b3497b7920d70e6656b7b865a732454f8ad5fca66d62252047**

Documento generado en 10/10/2023 05:15:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>